	Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia	Número de perfil: ETCG-002
	Perfil Académico para concurso por oposición	Nombre del perfil: Catastro
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-AA-ETCG-ACUE-003-2024
		Fecha de aprobación: 10 de junio de 2024
		Página 1 de 4

DESCRIPCIÓN


ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Catastro.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: -Estudio y representación del sistema tierra por medio de captura, procesamiento y análisis de observaciones convencionales y satelitales.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE ELEGIBILIDAD:

- FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato en Topografía y Licenciatura en Geodesia y Posgrado en Sistemas de Información Geográfica o Teledetección o Valuación o Informática o Diseño y Administración de Proyectos (los títulos académicos obtenidos en el extranjero deben estar reconocidos y equiparados por una institución de educación superior del CONARE)
- EXPERIENCIA EN DOCENCIA:** Mínimo de 5 años de experiencia en docencia universitaria.
- MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Tener dominio instrumental de un segundo idioma distinto al español. (Lista de instituciones y entidades reconocidas para certificar el idioma según UNA-CO-ELCL-ACUE-246-2023: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>).
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA:** Poseer producción académica relacionada con el área disciplinar (artículos indexados, libros, capítulos de libros, ponencias, poster, trabajos científicos)
- PRUEBA ACADÉMICA:** Presentación oral sobre “Evaluación del actual modelo catastral de Costa Rica: perspectivas y retos para su modernización”.

La prueba académica se realizará en una sesión de la Comisión Evaluadora de Atestados, a la cual, los miembros de dicha comisión invitarán a los académicos propietarios de la Unidad Académica con el fin de que escuchen las presentaciones de los postulantes. Los miembros del Comisión Evaluadora de Atestados asignarán el puntaje respectivo de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y aprobados por la Asamblea de Académicos. Luego de realizada la presentación, se habilitará un espacio para que los miembros

	Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia	Número de perfil: ETCG-002
	Perfil Académico para concurso por oposición	Nombre del perfil: Catastro
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-AA-ETCG-ACUE-003-2024
		Fecha de aprobación: 10 de junio de 2024
		Página 2 de 4

académicos presentes efectúen consultas a los candidatos. La calificación final de la prueba académica se calculará como el promedio simple de las calificaciones individuales dadas por los miembros de la Comisión Evaluadora de Atestados. Tiempo máximo de la prueba académica: 30 minutos.


El plazo máximo para que la Comisión Evaluadora de Atestados realice la evaluación de atestados (incluye prueba académica) y presente el informe a la Dirección de la ETCG es de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al cierre del periodo de presentación de atestados por parte de los postulantes

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

1. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Experiencia profesional demostrada en labores catastrales.
2. **CURSOS, CAPACITACIONES, EVENTOS CORTOS, CONGRESOS ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** Capacitaciones académicas demostradas en la utilización de software especializado y de lenguajes de programación vigentes; Capacitaciones académicas demostradas en el uso de herramientas para la enseñanza virtual y presencial.
3. **OTROS:** Experiencia docente y de investigación académica. Experiencia como tutor y/o asesor en trabajos finales de graduación. Experiencia en el dictado de cursos teóricos y prácticos

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. **JORNADA REQUERIDA:** Tiempo Completo
2. **HORARIO REQUERIDO:** Trabajar en cualquier horario según los requerimientos de la Unidad Académica
3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Campus Omar Dengo, Benjamín Núñez, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto y Sarapiquí y cualquier otro recinto o espacio que requiere la institución.


	Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia	Número de perfil: ETCG-002
	Perfil Académico para concurso por oposición	Nombre del perfil: Catastro
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-AA-ETCG-ACUE-003-2024
		Fecha de aprobación: 10 de junio de 2024
		Página 3 de 4

ASPECTOS SALARIALES:

- Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.
- Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

DECLARACIONES JURADAS:

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.
 - ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
 - iii. En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

	Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia	Número de perfil: ETCG-002
	Perfil Académico para concurso por oposición	Nombre del perfil: Catastro
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-AA-ETCG-ACUE-003-2024
		Fecha de aprobación: 10 de junio de 2024
		Página 4 de 4

RECEPCIÓN DE ATESTADOS:

Toda la documentación, debe enviarse en formato PDF (un archivo por cada documento) al correo atestadosetcg@una.cr

En el caso de la documentación correspondiente a educación formal, cursos, capacitaciones y experiencia, que no hayan sido firmados digitalmente, además, de ser enviada por correo, debe ser entregada en físico (original y copia), para su debida confrontación.

La fecha de recepción de todos los atestados, tanto los enviados vía correo, como los físicos, se realizará del 7 al 18 de octubre de 2024, inclusive, en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 11:00 am y de 1:30 a 4:00 pm en la recepción de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia, ubicada en el primer piso de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Campus Omar Dengo.

No se aceptará documentación de postulaciones fuera del plazo de recepción. Cualquier consulta al correo atestadosetcg@una.cr, teléfonos 2277-3875 o 2277-3877. Cualquier consulta sobre las solicitudes planteadas, favor remitirlas a la Licda. Emilin Alvarado Amuy